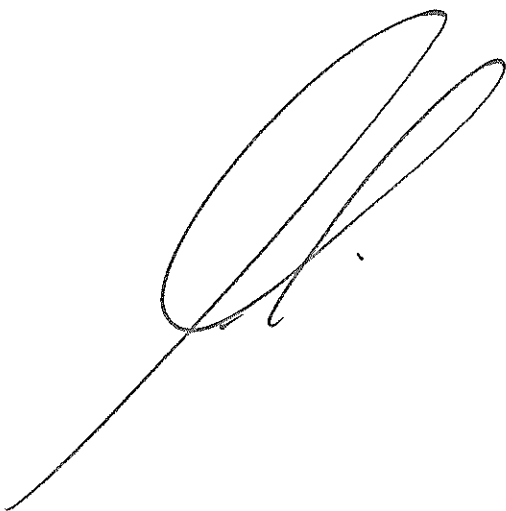


ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
RUT: 15.650.490-4		N ° 42	
GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA,			
ABOGADO			
ANTONIO VARAS 963 Villa/Pob. OFICINA 9 , PUERTO MONTT			
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT		Fecha: 31 de Agosto de 2026	
Domicilio: SAN FELIPE #80, PUERTO MONTT		Rut: 69.220.100- 0	
Por atención profesional:			
HONORARIOS MES DE AGOSTO 2026		2.026.875	
Total Honorarios: \$:		2.026.875	
15.25 % Impto. Retenido:		309.098	
Total:		1.717.777	
Fecha / Hora Emisión: 26/08/2026 09:28			
			
1565049000042D0DB947			
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			
11202608260928			

Fecha / Hora Impresión: 26/08/2026 09:28

Cuenta corriente
Banco BCI
N° cuenta 52629791
ROXANA BERRIOS CASTILLO
Rut: 15.650.490-4
roxana.b.castillo@gmail.com





**Municipalidad
de Puerto Montt**

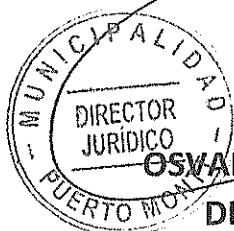
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO

El Sr. **OSVALDO EMHART VICENCIO**, que suscribe y certifica que doña **ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO**, Rut: 15.650.490-4, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de agosto del 2026.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de agosto del 2026, según boleta de honorario N° 42, del 31 de agosto del 2026.



OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

Puerto Montt, 26 Agosto del 2026



INFORME DE TRABAJO REALIZADO MES DE AGOSTO DEL 2026:

Puerto Montt, 26 de Agosto del 2026

1. IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIOS

NOMBRE COMPLETO	ROXANA STEFFANY BERRIOS CASTILLO
RUT	15.650.490-4
CALIDAD JURIDICA	HONORARIO
ASIMILADO AL GRADO	10°
AREA DE DESEMPEÑO	DIRECCIÓN JURIDICA
FUNCION (Profesional, Técnico , Experto)	PROFESIONAL /ABOGADA

2. FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

- PRESTAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN LA MUNICIPALIDAD EN MATERIA RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN, REGULARIZACIÓN, CESIÓN, USO, RESGUARDO Y RECUPERACIÓN DE BIENES MUNICIPALES E INMUEBLES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN, RENOVACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO, CON EL PROPOSITO DE PROTEGER EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- ELABORAR, REVISAR, Y ACTUALIZAR CONTRATOS DE COMODATO, USUFRUCTO, CONCESIÓN, ARRIENDO O PRESTAMO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES.
- GESTIONAR Y PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN O RESTITUCIÓN DE INMUEBLES.
- REVISAR, ACTUALIZAR INVENTARIOS, TITULOS, INSCRIPCIONES, DESLINDES Y ANTECEDENTES REGISTRALES DE LOS BIENES MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON OTRAS DIRECCIONES MUNICIPALES.
- EMITIR INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES.
- COORDINAR GESTIONES ANTE CONSERVADOR DE BIENES RAICES, Y OTRAS INSTITUCIONES RESPECTO A INMUEBLES MUNICIPALES.
- ASESORAR EN MATERIA DE REGLAMENTOS, ORDENANZAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS ASOCIADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.
- REMITIR MENSUALMENTE UN INFORME DE LA CARTERA DE CAUSAS (CONTENCIOSA Y NO CONTENCIOSAS), BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDIVIDUALIZANDO TRIBUNAL RIT/ROL Y CUANTIA, Y DETALLANDO EL ESTADO PROCESAL ACTUAL, LA ULTIMA GESTIÓN REALIZADA Y LOS TRAMITES PENDIENTES.



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACION

ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL MES	MEDIO VERIFICACION
1. MEDIANTE ORD N°2696, OFICIE AL REPRESENTANTE DEL BANCO ESTADO DE CHILE SRA. CAROLINA GATICA TONKIN, RESPECTO DEL ESTADO Y ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA LOS NOTROS, SECTOR MIRASOL.	Foto Libro secretaria y Certificado 27/07/2026
2. VIA CORREO ELECTRONICO INFORME AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTES LUCIANO BELMAR RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMODATO DE LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS VIEJOS CRACKS.	Correo Electrónico 27/07/2026
3. VIA CORREO ELECTRONICO ADJUNTE PLANO RESPECTO A ISLA MAILLEN A PEDRO FERNANDEZ DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.	Correo Electrónico 27/07/2026
4. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI A MARIA JOSE DE SECPLAN RESPECTO A MI CONFIRMACIÓN DE ASISTIR A LA REUNIÓN PRESENCIAL EN LA SECPLAN SOBRE TEMA CEMENTERIOS.	Correo Electrónico 27/07/2026
5. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI OFICIO A JEFE DE GRUPO BANCO ESTADO PARA QUE RESPONDE RESPECTO AL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y BANCO ESTADO.	Correo Electrónico 28/07/2026
6. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A CRISTIAN GONZALEZ DE SECPLAN CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y EL CLUB DE RAYUELA.	Correo Electrónico 28/07/2026
7. MEDIANTE ORD N° 2704 INFORME Y SOLICITE OPINIÓN A FRANCISCO BARRIA DIRECTOR DE SECPLAN RESPECTO A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN TERRENO UBICADO EN COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIHUE A LA UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS VIEJOS CRACKS.	Foto Libro secretaria y Certificado 28/07/2026
8. VIA CORREO ELECTRONICO REMITE A DON HERNÁN OSSES CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y BANCO ESTADO DE CHILE, JUNTO CON EL DECRETO QUE LO APRUEBA.	Foto Libro secretaria y Certificado 29/07/2026
9. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA SR. LUIS AÑAZCO INFORME DE GESTIÓN DE MIS LABORES PERIODO LUNES 27 DE JULIO AL JUEVES 30 DE JULIO DE 2026.	Correo Electrónico 30/07/2026
10. REDACTE Y REMITI A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO EXENTO N°9153 QUE PONE TERMINO AL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y EL CLUB DEPORTIVO NAWEL RC.	Foto Libro secretaria y Certificado 04/08/2026
11. REDACTE Y REMITI A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO EXENTO N°9152 QUE APRUEBA EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y EL CLUB DEPORTIVO NUEVA TENIENTE MERINO.	Foto Libro secretaria y Certificado 04/08/2026
12. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A NOELIA ZUÑIGA DE TRANSPARENCIA CONTRATOS DE COMODATO SOLICITADOS PERIODO DESDE EL AÑO 2009 AL 2013.	Correo Electrónico 03/08/2026
13. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A CRISTIAN GONZALEZ DE SECPLAN CONTRATOS DE COMODATOS SUSCRITOS ESTE AÑO.	Correo Electrónico 03/08/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

14. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE A CLAUDIA FRANCKE TECNICO JURIDICO DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, APOYO EN GESTIONES ANTE EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUERTO MONTT EN RELACIÓN A INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Correo Electrónico 03/08/2026
15. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL DELEGADO DE ALERCE SR. CRISTIAN PINO, COPIA DEL CONTRATO DE COMODATO CON LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS RESPECTO DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL.	Correo Electrónico 04/08/2026
16. VIA CORREO ELECTRONICO INFORME AL SR. EDUARDO LIZAMA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS RESPECTO A LA EXPROPIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RUTA 226 CH, SECTOR LAGUNITAS.	Correo Electrónico 05/08/2026
17. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI AL DIRECTOR SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN JURIDICA SR. LUIS AÑAZCO INFORME DE GESTIÓN DE MIS LABORES PERIODO LUNES 03 DE AGOSTO AL JUEVES 06 DE AGOSTO DE 2026.	Correo Electrónico 06/08/2026
18. MEDIANTE ORD N°2813 REMITI AL SUBDIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES SR. WILLIAMS REBOLLEDO, PRONUNCIAMIENTO JURIDICO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA A LA SOCIEDAD GASTRONOMICA O Y G SPA, PARA LA OCUPACIÓN DE UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.	Foto Libro secretaria y Certificado 06/08/2026
19. MEDIANTE ORD N° 2834 SOLICITE A SEGURIDAD PÚBLICA, A OPERACIONES Y AL DEPARTAMENTOS DE BIENES, PROCEDER CON EL DESALOJO Y LA DEMOLICIÓN DE LA MEDIA AGUA COLINDANTE A LA SEDE SOCIAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN BAJO PISAGUA N°539, POBLACIÓN TENIENTE MERINO.	Foto Libro secretaria y Certificado 07/08/2026
20. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI Y REMITI A LA CONCEJALA SRA. EVELYN CHAVEZ, CONTRATO DE COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS POBLACIONES UNIDAS.	Correo Electrónico 10/08/2026
21. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A PABLO HERNÁNDEZ DE GABINETE DE ALCALDIA CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES ESTACIONADOS DE ANGELMO.	Correo Electrónico 10/08/2026
22. MEDIANTE ORD N°2846 RESPONDI A LA SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE SRA. SYLVIA CÁRDENAS, REQUERIMIENTO DE LA CONCEJALA SRA. BÁRBARA CACERES, RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ADELA VON HAGEN N°1844, ALERCE.	Foto Libro secretaria y Certificado 11/08/2026
23. MEDIANTE ORD N° 2844 RESPONDI AL SECRETARIO MUNICIPAL REQUERIMIENTO DE LA CONCEJALA SRA. BÁRBARA CACERES RESPECTO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE BAJO PISAGUA N°539, POBLACIÓN TENIENTE MERINO.	Correo Electrónico 15/07/2026
24. MEDIANTE ORD N°2865 RESPONDI AL DELEGADO DE LA OFICINA TERRITORIAL DE MIRASOL SR. JUAN ANDRES PALMA, RESPECTO AL ESTADO DEL COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO NAWEL RC Y EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO, SECTOR BOSQUEMAR.	Foto Libro secretaria y Certificado 12/08/2026
25. MEDIANTE ORD N°2864 REMITI AL SR. YERCO RODRIGUEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) VISADO OFICIO N°126, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE UNA SUBVENCIÓN.	Foto Libro secretaria y Certificado 12/08/2026
26. MEDIANTE ORD N° 2923 REMITI A LA SRA. TATIANA MANCILLA ADMINISTRADORA (S) DE CEMENTERIOS MUNICIPALES PRONUNCIAMIENTO	Foto Libro secretaria y Certificado 13/08/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

JURIDICO RESPECTO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE DOS CERTIFICADO DE DOMINIO DE SEPULTURAS.		
27. MEDIANTE ORD N° J-0664 REDACTE Y REMITI OFICIO A LA DIRECTORA REGIONAL (S) SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS, LA RENUNCIA Y SOLICITUD DE TERMINO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Y SERVIU, RESPECTO DE UN TERRENO UBICADO EN AVENIDA VIOLETA PARRA, SECTOR ALERCE.	Foto Libro secretaria y Certificado	14/08/2026
28. MEDIANTE ORD N° 2934 SOLICITE A DIEGO GALLARDO ABOGADO ASESOR DE ALCALDIA, GESTIONAR LA FIRMA DEL SR. ALCALDE PARA EL CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA TRANSVERSA, COMUNA DE PUERTO MONTT.	Foto Libro secretaria y Certificado	14/08/2026
29. MEDIANTE ORD N° 2938 SOLICITE A DIEGO GALLARDO ABOGADO ASESOR DEL ALCALDE, GESTIONAR LA FIRMA DEL SR. ALCALDE RESPECTO DE TRES DECLARACIONES JURADAS, PARA SER PRESENTADAS EN LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	Foto Libro secretaria y Certificado	17/08/2026
30. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE REUNIÓN A REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS COSTA CHINQUIO CON SECPLAN, DIDECO Y LA DELEGADA RURAL, PARA ABORDAR TEMAS EN RELACIÓN A LA SEDE SOCIAL DE ESTA JUNTA DE VECINOS.	Correo Electrónico	18/08/2026
31. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI AL REQUERIMIENTO DEL SR. FRANCISOC BARRIA DIRECTOR DE SECPLAN, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL SR. ALCALDE AL MINISTERIO DE ENERGIA PARA EL PROYECTO DE ELECTRICIDAD DE UN CAMINO VECINAL.	Correo Electrónico	19/08/2026
32. VIA CORREO ELECTRONICO SOLICITE A CLAUDIA VARGAS DEL MINVU REUNIÓN PARA REVISAREL ESTADO DE LOS COMODATOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT.	Correo Electrónico	19/08/2026
33. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI AL REQUERIMIENTO DE MARTIN WILLER, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, RESPECTO LA SOLICITUD DE COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO PUNTILLA DE TENGLO.	Correo Electrónico	24/08/2026
34. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A LA FUNCIONARIA LUCERITO DE LA NOTARIA SAN MARTIN CONTRATO DE MODIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°114/2022 PARA SER REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA.	Correo Electrónico	24/08/2026
35. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI AL REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS BOSQUEMAR RESPECTO A LA NOTIFICACIÓN DE LA ENTREGA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR DE BSOQUEMAR, POR PARTE DEL JARDIN (CECI) OSITOS DE BOSQUEMAR.	Correo Electrónico	24/08/2026
36. VIA CORREO ELECTRONICO RESPONDI AL REQUERIMIENTO DE MARTIN WILLER COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN JURIDICA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LA AGRUPACIÓN NORTH PATAGONIA EN RELACIÓN AL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE URMENETA N°214.	Correo Electrónico	25/08/2026
37. VIA CORREO ELECTRONICO REMITI A DON FERNANDO ORELLANA ADMINISTRADOR MUNICIPAL, MINUTA DEL PROYECTO DEPORTIVO Y SITUACIÓN DE LOS COMODATOS DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA DIEGO DE ALMAGRO, SECTOR BOSQUEMAR.	Correo Electrónico	25/08/2026



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Personal

FIRMA CONTRATADO/A

NOMBRE: ROXANA BERRIOS CASTILLO

RUT: 15.650.490-4



FIRMA DIRECTOR JURIDICO

NOMBRE: OSVALDO EMHART VICENCIO

RUT: 15.279.366-9

V°B° ENCARGADO/A (S) REVISION INFORME

NOMBRE: LUIS AÑAZCO KRAUTZ

RUT: 10.666.986-4

V°B° OFICINA DE HONORARIOS/DPTO. DE PERSONAL

NOMBRE:

RUT:



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#PUERTOMONTTTODOSSOMOCAPITAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Dirección Jurídica

CERTIFICADO

El Director Jurídico que suscribe certifica que doña Roxana Steffany Berrios Castillo, RUT: 15.650.490-4, durante el mes de Agosto de 2026, desempeñó funciones jurídicas en diversos ámbitos del quehacer municipal. En dicho período, trabajó principalmente en materias relacionadas con la administración y regularización de bienes municipales, incluyendo la elaboración, revisión y tramitación de contratos de comodato, arriendo y convenios, así como la redacción de decretos alcaldicios que aprobaron, modificaron o pusieron término a dichos instrumentos.

Asimismo, desarrolló labores de coordinación interdepartamental mediante la emisión de oficios dirigidos a distintas unidades municipales, tales como SECPLAN, DIDECO, Dirección de Operaciones, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Departamento de Rentas y delegaciones territoriales, con el objeto de recabar antecedentes, solicitar pronunciamientos técnicos y gestionar acciones relativas a la administración, mantención y resguardo de inmuebles municipales.

De igual forma, participó en la gestión de solicitudes de comodato presentadas por organizaciones comunitarias, emitiendo informes y solicitando pronunciamientos a las unidades competentes, así como también respondiendo requerimientos efectuados por concejales y autoridades municipales en relación con la situación jurídica de diversos inmuebles.

Adicionalmente, realizó gestiones ante el Conservador de Bienes Raíces para la rectificación de antecedentes registrales de propiedades municipales, elaboró certificados de vigencia de comodatos y efectuó la revisión y visación de contratos remitidos por otras unidades, contribuyendo con ello a la correcta administración y protección del patrimonio municipal.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

Puerto Montt, 26 de Agosto de 2026



**Municipalidad
de Puerto Montt**

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURIDICA**

ORD. N° 2696 /

ANT. No Hay.

MAT: Solicita lo que indica.

PUERTO MONTT, 27 JUL. 2026

**DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO**

**A: CAROLINA GATICA TONKIN
REPRESENTANTE BANCO DEL ESTADO DE CHILE**

Junto con saludarle cordialmente, por medio de la presente, y en el marco del proceso de seguimiento que realiza la Dirección Jurídica respecto de los inmuebles de propiedad municipal entregados en comodato, se solicita a usted informar sobre el estado y antecedentes relacionados con el contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y Banco Estado, con fecha 29 de septiembre de 2025, respecto del inmueble ubicado en Avenida Los Notros N.° 1303, sector Mirasol, ciudad y comuna de Puerto Montt.

Lo anterior tiene por finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del referido contrato, el cual fue celebrado con el propósito de permitir el funcionamiento de una sucursal bancaria en el sector de Mirasol.

Agradeciendo desde ya su colaboración y apoyo en la entrega de la información solicitada, saluda atentamente a Ud.


**OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO**

RBC.-

RE: Comodato Viejos Cracks

Desde Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>

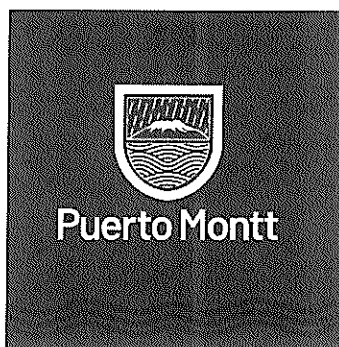
Fecha Lun 27/07/2026 12:21

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>

Muchas gracias por la información estimada Roxana

Atte



Luciano Belmar Zapata

Departamento de Deportes
Municipalidad de Puerto Montt

Egaña #1151

 +569 7799 6479



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 10:25

Para: Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Comodato Viejos Cracks

Estimado Luciano:

Junto con saludarte, te informo que me encuentro derivando los oficios a los distintos departamentos, incluido el tuyo, con el propósito de recabar sus respectivas opiniones.

Paralelamente, desde SECPLAN se está gestionando la elaboración de un plano y su correspondiente minuta de deslindes, ya que ambos documentos son necesarios para dar continuidad a la tramitación.

Una vez reunidos estos antecedentes, podré elaborar el informe para presentarlo al alcalde y posteriormente someterlo a la comisión durante el mes de agosto.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
652204056



De: Luciano Belmar <luciano.belmar@puertomontt.cl>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 9:00
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Jairo Miranda <jairo.miranda@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>
Asunto: Comodato Viejos Cracks

Estimada Roxana; junto con saludar y considerando que el Alcalde puede preguntar por el estado de la gestión hoy en reunión de equipo;

Consulta por el estado del comodato de viejos cracks?

¿Cuándo podrá pasar por Comisiones y Concejo Municipal?

Desde ya muchas gracias

Atte



Puerto Montt

Luciano Belmar Zapata
Departamento de Deportes
Municipalidad de Puerto Montt
Egaña #1151
+569 7799 6479



RE: Maillen

Desde Mauricio Andres Reyes Oyarzun <mauricio.reyes@saludpm.cl>

Fecha Lun 27/07/2026 12:47

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Muchas gracias por el apoyo.
Saludos.



MAURICIO ANDRÉS REYES
Jefe Sección Operaciones y Logística
Departamento de Salud – I. Municipalidad de Puerto Montt
☎ +56 9 42438470

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado el: lunes, 27 de julio de 2026 12:01
Para: Mauricio Andres Reyes Oyarzun <mauricio.reyes@saludpm.cl>
Asunto: RV: Maillen



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
☎ 652204056



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 13:15
Para: pedro.fernandez@saludpm.cl <pedro.fernandez@saludpm.cl>
Asunto: RV: Maillen



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056



De: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 17:35
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Asunto: Maillen

Estimada, junto con saludar, adjunto información solicitada Isla Maillen.

Saludos cordiales.



Puerto Montt

Cristián González Aguayo
Coordinador Departamento de
Gestión de Información Territorial
SECPLAN

San Felipe N°80, 3er piso

 65 2 26 1839





Outlook

RE: Reunión plan Cementerio

Desde Maria Jose <mariajose.igor@puertomontt.cl>

Fecha Lun 27/07/2026 15:19

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Francisco Barria <francisco.barria@puertomontt.cl>

Genial, nos vemos entonces el jueves, saludos.



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 15:14

Para: Maria Jose <mariajose.igor@puertomontt.cl>

Cc: Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Francisco Barria <francisco.barria@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Reunión plan Cementerio

Estimada:

Maria Jose, junto con saludarte, si ningún problema, confirmo asistencia.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056



De: Maria Jose <mariajose.igor@puertomontt.cl>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 14:02
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>
Asunto: Reunión plan Cementerio

Estimada Roxana, quisiéramos poder convocarte a una reunión presencial en la SECPLAN para el día jueves 30 de julio a las 9 de la mañana, esto para ver un plan de contingencia sobre espacios para sepultación, estamos evaluando alternativas con cementerios de comunas vecinas, lo que conllevaría convenios de colaboración eventualmente.

Esperamos nos puedas acompañar, de ante mano gracias y buena tarde.



Puerto Montt

María José Igor Gómez
Ingeniera civil industrial
Depto. de Estudios SECPLAN

San Felipe N°80, 3er piso

 65 2 26 1838





RE: Adjunto Oficio solicitando lo que se indica, en relación al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y Banco Estado

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mar 28/07/2026 15:05

Para Tuemmers Apablaza Stefan Michael <stuemmer@bancoestado.cl>

 **Roxana Berríos** reacted to your message:

From: Tuemmers Apablaza Stefan Michael <stuemmer@bancoestado.cl>

Sent: Tuesday, 28 July 2026 16:41:02

To: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Catalan Arriaza Elena Sabina <scatala2@bancoestado.cl>

Subject: RE: Adjunto Oficio solicitando lo que se indica, en relación al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y Banco Estado

Buenas tardes Roxana, junto con saludar, acuso recibo del oficio, el cual será reenviado a Carolina Gatica. Te comento que actualmente estoy viendo otros clientes y me reemplazó Sabina Catalán, a quién copio, para que sigan manteniendo contacto.

saludos cordiales,

Stefan Tuemmers Apablaza

Jefe de Grupo

Subgerencia Instituciones y Empresas Públicas

Gerencia Banca Institucional

Contacto

+56 9 8199 3784

stuemmer@bancoestado.cl

Av. Lib. Bdo. O'Higgins 1111, 2° Piso, Santiago



BancoEstado
desde 1855

CuentaRUT

20 años

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: martes, 28 de julio de 2026 10:36

Para: Tuemmers Apablaza Stefan Michael <stuemmer@bancoestado.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Asunto: Adjunto Oficio solicitando lo que se indica, en relación al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y Banco Estado

Precaución, correo externo

Si sospechas de la procedencia y/o contenido de este correo te recomendamos seguir las siguientes instrucciones:

- No abras ningún link/enlace del mensaje.
- No abras los archivos adjuntos.
- Reenvia como adjunto, el correo a: alertasseguridad@bancoestado.cl

Estimado Stefan:

Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, remito oficio mediante el cual se solicita lo que en él se indica.

Desde ya agradezco tu colaboración.

Saludos cordiales.



Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056



RE: Adjunto comodato Rayuela

Desde Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>
Fecha Mar 28/07/2026 17:30
Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Estimada, acuso recibo, gracias.



Puerto Montt

Cristián González Aguayo
Coordinador Departamento de
Gestión de Información Territorial
SECPLAN
San Felipe N°80, 3er piso
65 2 26 1839



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 15:29
Para: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>
Asunto: Adjunto comodato Rayuela

Estimado Cristian:

Junto con saludarte, adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
652204056





**Municipalidad
de Puerto Montt**

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

#TodosSomosCapital

ANT.: CARTA SOLICITUD COMODATO.

MAT.: INFORMA Y SOLICITA OPINIÓN.

PUERTO MONTT,

**DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A: FRANCISCO BARRIA ELTIT
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Junto con saludarle cordialmente, tengo a bien remitir a usted la solicitud de comodato presentada por la Unión Comunal de Clubes Deportivos Viejos Cracks, mediante la cual solicita la entrega en comodato del terreno ubicado en Avenida Campo de Deportes, sector Complejo Chiquihue, con una superficie aproximada de 7.500 m², correspondiente al Rol de Avalúo N.º 2135-74.

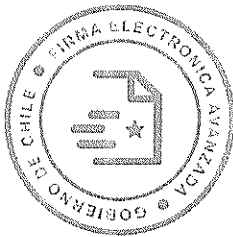
La organización señala que actualmente agrupa a 23 clubes deportivos asociados, con una participación aproximada de 6.870 jugadores inscritos, quienes forman parte activa y permanente de las competencias deportivas y de las diversas actividades comunitarias que desarrolla.

Asimismo, se hace presente que la referida organización mantiene vigente un contrato de comodato suscrito con esta Municipalidad respecto de un retazo de terreno de 2.500 m², en el cual existen actualmente dos canchas de fútbol y recintos complementarios, tales como camarines, sede social y casa del cuidador.

Cabe señalar que el terreno cuya entrega ahora se solicita fue otorgado anteriormente en comodato al Club Deportivo Canal de Tenglo. Sin embargo, debido al incumplimiento de los fines que motivaron la celebración de dicho contrato, se procedió a poner término anticipado al comodato.

En consideración de lo expuesto, agradeceré emitir su pronunciamiento respecto de la solicitud presentada y remitir el plano y la minuta de deslindes del terreno que se propone entregar en comodato.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 28-07-2026 15:28 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N.º 19.799

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento, ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6YJGGA-43>



Outlook

Adjunto antecedentes contrato comodato Banco Estado

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 29/07/2026 11:41

Para Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; rbustamanterojas@gmail.com
<rbustamanterojas@gmail.com>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

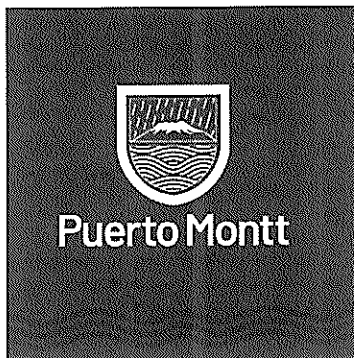
 2 archivos adjuntos (361 KB)

CONTRATO COMODATO BANCO ESTADO Y DECRETO.pdf; OFICIO BANCO ESTADO SOLICITANDO LO QUE SE INDICA (1).pdf;

Estimados:

Junto con saludarlos, y esperando se encuentren bien, adjunto los antecedentes solicitados para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056





Remito Informe semanal de Gestión, Periodo: Lunes 27 de julio al Jueves 30 de julio de 2026

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Jue 30/07/2026 17:18

Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>

CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (17 KB)

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN LUNES 27 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2026 ROXANA BERRIOS CASTILLO.docx;

Estimado don Luis:

Junto con saludarlo, adjunto lo solicitado para su conocimiento y fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056





**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA PARTES - ALCALDIA
11 AGO. 2026
Nº SISTEMA <i>H095</i> CORRESPONDENCIA RECIBIDA

DECRETO EXENTO Nº 9153

PROV: Nº 4393

PUERTO MONTT, 03 DE AGOSTO DE 2026

DIRECCION INTERNA
PROVINCIA
TRAMITE
RECIBIDO

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT DIRECCION DE CONTROL			
Nº DE INGRESO RECEPCION <i>3172</i>			
<i>BAC 05 AGO 2026</i>			
OBJETIVO	OBJETIVO	FEPRE- SENTADO	REVISADO
FIRMA REVISOR (A)		FIRMA CONCLUSION	

- 1.- El contrato de comodato de fecha 12 de Septiembre de 2022, suscrito entre la l. Municipalidad de Puerto Montt y el Club Deportivo Nawel RC, respecto de un retazo del inmueble de propiedad municipal ubicado en el sector de Alto Bonito, Ruta 5 Sur, correspondiente al Lote 5-A-7, con una superficie de 100 metros de ancho por 200 metros de largo. El inmueble de mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 104 vta. N.º 119 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, correspondiente al año 1987, y ratificado por decreto exento N°11648 de fecha 12 de junio de 2015.
- 2.- El oficio Ord N°261 de fecha 30 de julio de 2026, remitido por el Delegado Municipal de Mirasol Sr. Juan Andrés Palma Barría, mediante el cual manifiesta su preocupación respecto del comodato vigente celebrado con el Club Deportivo Nawel RC, señalando que dicha organización no ha efectuado la mantención del inmueble ni el cierre perimetral del terreno entregado en comodato desde la suscripción del respectivo contrato.
- 3.- Que no se cumplió con los objetivos por los cuales se entregó en comodato a el Club Deportivo Nawel RC, el inmueble antes individualizado en la cláusula primera del contrato de comodato.

DECRETO:

- 1º **APRUEBESE**, el termino del contrato de comodato señalado en el punto 1º del teniendo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL



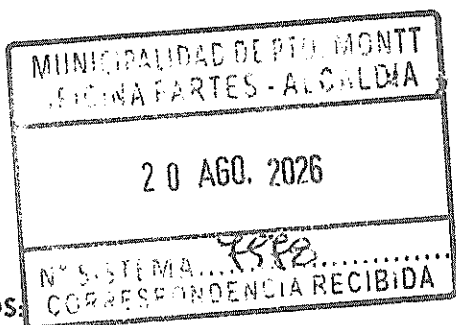
RODRIGO WAINRAHGT GALILEA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA PARTES
17 AGO 2026
Nº SISTEMA <i>13008</i>



Municipalidad
de Puerto Montt

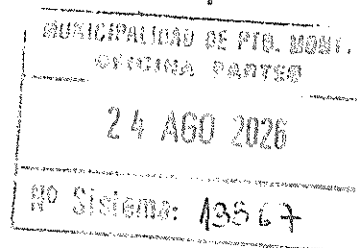
#TodosSomosCapital



DECRETO EXENTO N° 9152

PROV. N° 4392

PUERTO MONTT, 03 DE AGOSTO DE 2026

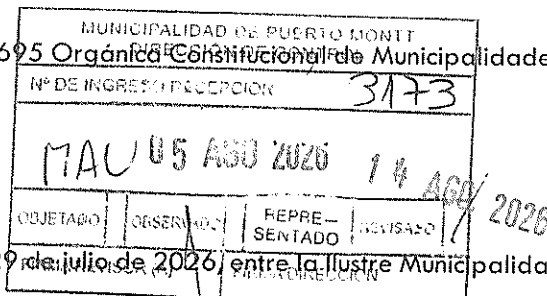


VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Contrato de Comodato suscrito con fecha 29 de julio de 2026, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el Club Deportivo Nueva Teniente Merino, respecto del inmueble ubicado en calle Bajo Pisagua N° 539, Población Teniente Merino, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, de una superficie aproximada de 304,50 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt a fojas 344 N° 355 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2003.
- 2.- Certificado N° 210, de fecha 20 de Mayo de 2026, emitido por la Secretaría Municipal, mediante el cual se deja constancia que, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó el referido contrato de comodato.



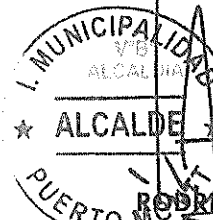
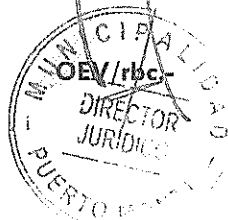
DECRETO:

- 1° APRUEBASE, el contrato de comodato señalado en el punto 1° del teniendo presente.

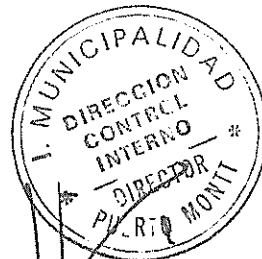
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO WAINRAHGT GALTEA
ALCALDE DE PUERTO MONTT





Outlook

Adjunto comodatos solicitados periodo: Año 2009 a 2013

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Lun 03/08/2026 9:21

Para Noelia Zuniga <noelia.zuniga@puertomontt.cl>; Paulina Arias <paulina.arias@puertomontt.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

 43 archivos adjuntos (25 MB)

ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT.pdf; BRIGADA DE INCENDIO ESTRELLA DE CORRENTOSO.pdf; CENTRO CULTURAL KIMUN MAPU.pdf; CLUB DEPORTIVO HALCONES DE ALERCE.pdf; COMITE DE TRABAJO ALTOS DE BRISAMAR.pdf; COMITE DE TRABAJO MELIHUEN.pdf; COMITE DE TRABAJO Y SEGURIDAD VILLA LOS COLONOS.pdf; COMODATO ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE AUTISTAS ASPAUT.pdf; COMODATO BRIGADA DE INCENDIOS ESTRELLA DE CORRENTOSO.pdf; COMODATO CLUB ADULTO MAYOR LOS TORTOLITOS.pdf; COMODATO CLUB ADULTO MAYOR SOL DE ORIENTE.pdf; COMODATO CLUB DEPORTIVO NUEVO AMANECER.pdf; COMODATO CLUB DEPORTIVO RELONCAVI DE CALETA LA ARENA.pdf; COMODATO COMITE DE AGUA POTABLE RURAL LAGUNITAS.pdf; COMODATO COMITE DE TRABAJO JESÚS DE NAZARETH.pdf; COMODATO COMITE DE TRABAJO LOS CACIQUES DE CARDONAL.pdf; COMODATO COMITE DE TRABAJO VILLA OLIMPICA SUR.pdf; COMODATO COMITE DE TRABAJO VILLAS UNIDAS.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS ALTOS DE TEPUAL.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS BRISAMAR.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS COLONOS DE ALERCE II SEDE MEDIODIA.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS DE LAGO CHAPO.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS ELEUTERIO RAMIREZ.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS MAR Y CIELO.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS PADRE WALLISFURTH.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS PANITAO LOS PINIS.pdf; COMODATO JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN LINTZ.pdf; COMODATO RINCON DE LOS SUEÑOS.pdf; COMODATO SERVICIO MEDICO LEGAL.pdf; CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO ALERCE HISTORICO - SUR VILLA LAHUEN.pdf; JUNTA DE VECINOS ALBORADA.pdf; JUNTA DE VECINOS ARTESANOS DE ALERCE.pdf; JUNTA DE VECINOS COLONOS DE ALERCE II AMANECER 1019.pdf; JUNTA DE VECINOS FE Y ESPERANZA.pdf; JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL MAR.pdf; JUNTA DE VECINOS JUAN PABLO II.pdf; JUNTA DE VECINOS MAXIMILIANO URIBE.pdf; JUNTA DE VECINOS N°1 COLONOS DE ALERCE I.pdf; JUNTA DE VECINOS PUNTILLA DE TENGLO.pdf; JUNTA DE VECINOS SALTO PELLINES.pdf; JUNTA DE VECINOS SEPTIMO DE LINEA.pdf; JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DE ORIENTE.pdf; JUNTA DE VECINOS VISTA LOS VOLCANES.pdf;

Estimadas:

Junto con saludarlas, adjunto los comodatos solicitados periodo: año 2009 a 2013, para los fines que estimen pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





Outlook

RE: Adjunto contrato de comodatos y decretos que ponen termino contrato de comodato.

Desde Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 03/08/2026 11:47

Para Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Estimada, junto con saludar, acuso recibo.

Saludos cordiales



De: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 11:38

Para: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Asunto: Adjunto contrato de comodatos y decretos que ponen termino contrato de comodato.

Estimado Cristian:

Junto con saludarlo, adjunto contratos de comodato y sus respectivos decretos, así como decretos que ponen termino a contratos de comodato.

Saludos cordiales,





Outlook

Solicito apoyo en gestión ante el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Lun 03/08/2026 16:36
Para Claudia Francke <claudia.francke@puertomontt.cl>
CC Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>; Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 8 archivos adjuntos (2 MB)
Catastro Rol 7889-4.pdf; 3.- Catastro rol 1903-9.pdf; Escritura Inmueble Rol 34-1.pdf; Escritura Inmueble Rol 729-13.pdf; Escritura Inmueble Rol 2190-77.pdf; Escritura Inmueble Rol 2197-450.pdf; Escritura Inmueble Rol 7887-1.pdf; Escritura Inmueble Rol 7887-2.pdf;

Estimada Claudia:

Junto con saludarte, solicito tu apoyo para gestionar ante el Conservador de Bienes Raíces la obtención de los certificados de dominio vigente con hipotecas y gravámenes, correspondientes a los últimos 10 años, respecto de ocho inmuebles de propiedad municipal. Para estos efectos, agradeceré realizar, en primera instancia, la cotización de los certificados requeridos.

Por favor gestionar si es posible en un plazo de 2 días corridos.

Adjunto los antecedentes.

Agradeciendo desde ya tu colaboración.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056



 Outlook

Comodato Santo Tomas

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mar 04/08/2026 9:19

Para Alejandro Ampuero <alejandro.ampuero@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (464 KB)

Comodato Universidad Santo Tomas.pdf;

Estimados:

Junto con saludarlos, adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





Expropiación Vialidad Región de Los Lagos Ruta 226 CH - Lagunitas

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 05/08/2026 11:00

Para eduardo.lizama@mop.gov.cl <eduardo.lizama@mop.gov.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Francisco Barria <francisco.barria@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

 12 archivos adjuntos (6 MB)

00.CERTIFICADO ASIGNACION DE ROLES SII.pdf; 01.PLANO ASIGNACION DE ROLES SII.pdf; 5025-266.pdf; 5025-267.pdf; 5025-268.pdf; 5025-269.pdf; 5025-270.pdf; 5025-285.pdf; 5025-286.pdf; Oficio N° 218 de fecha 14-05-2026 Expropiaciones Vialidad.pdf; Registro de Propiedad Lagunitas.pdf; Rol 5030-1 Eliminado.pdf;

Estimado Eduardo:

Junto con saludarle cordialmente, y esperando se encuentre bien, me presento soy Roxana Berrios, abogada de la Dirección jurídica de la I. Municipalidad de Puerto Montt, mediante el presente cumplo con informar que, en relación con la expropiación comunicada mediante el Oficio N.º 218, de fecha 14 de mayo de 2026, en el que se informa los procesos expropiatorios de conformidad con lo establecido en el DL 2.186 de 1978, Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones correspondiente a la Ruta 226 CH, sector Lagunitas, presentada por la Dirección de Vialidad, esta se fundamenta en el rol de avalúo 5030-1.

Al respecto, informo que dicho rol fue eliminado por el Servicio de Impuestos Internos durante el primer semestre de 2026, debido a la nueva subdivisión del lote, rol 2133-47, tramitada ante la Municipalidad.

En consideración a lo anterior, solicito que esta situación sea tenida en cuenta con el objeto de realizar una nueva tasación de la propiedad, conforme a los antecedentes actualmente vigentes.

Se adjunta:

- Certificado Asignación de Roles
- Plano Asignación de Roles
- Roles en etapa de Avalúos
- Oficio N° 218 de fecha 14-05-2026
- Registro de Propiedad
- Rol 5030-1 Eliminado.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056





Outlook

Remito Informe semanal de Gestión, Periodo: Lunes 03 de agosto al Jueves 06 de agosto de 2026

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Jue 06/08/2026 16:56
Para Luis Anazco <luis.anazco@puertomontt.cl>
CC Jessica Asencio <jessica.asencio@puertomontt.cl>

📎 1 archivo adjunto (17 KB)
INFORME SEMANAL DE GESTIÓN - LUNES 03 DE AGOSTO AL JUEVES 06 DE AGOSTO.docx;

Estimados:

Junto con saludarlos, y esperando se encuentren bien, adjunto mi informe semanal de gestión para los fines pertinentes.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056





**Municipalidad
de Puerto Montt**

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

#TodosSomosCapital

ANT. Ord N° 468 de fecha 27.07.2026.
Subdirector (S) Rentas Municipales.

MAT: Remite Pronunciamiento Jurídico.

PUERTO MONTT,

**DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A: SR. WILLIAMS REBOLLEDO OYARZUN
SUBDIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente se remite un pronunciamiento jurídico respecto de la autorización otorgada a la Sociedad Gastronómica O y G SpA para la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público, en el contexto de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de COVID-19, específicamente respecto del área verde ubicada en calle O'Higgins, sector Edificio Plaza.

Al momento de otorgarse dicha autorización, la sociedad dejó expresamente consignado su compromiso de restituir el área verde intervenida una vez concluida la autorización de ocupación excepcional. No obstante, al notificársele el requerimiento para dar cumplimiento a dicha obligación, se tomó conocimiento de que la sociedad había sido transferida a un tercero, produciéndose un cambio en la propiedad de la empresa y en su representante legal.

Sobre la materia, esta Dirección Jurídica informa lo siguiente:

El cambio de propietarios, accionistas o representante legal de una sociedad por acciones (SpA) no extingue ni modifica las obligaciones jurídicas previamente contraídas por la persona jurídica. En efecto, la sociedad constituye un sujeto de derecho distinto e independiente de las personas naturales que la integran, de conformidad con la normativa societaria vigente. En consecuencia, la Sociedad Gastronómica O y G SpA continúa siendo la titular de las obligaciones asumidas frente a la Municipalidad, con independencia de las modificaciones ocurridas en su estructura societaria o administración.

En este contexto, para exigir la restitución del área verde ubicada en calle O'Higgins, sector Edificio Plaza, la Municipalidad podrá adoptar las siguientes medidas:

1. Dictar un decreto alcaldicio que declare el término definitivo de la autorización excepcional de ocupación otorgada con motivo de la pandemia y ordene la restitución inmediata del Bien Nacional de Uso Público, disponiendo el retiro de toda instalación existente. Dicho acto administrativo deberá ser debidamente notificado en el domicilio legal de la sociedad o en el establecimiento donde desarrolla sus actividades.
2. En caso de incumplimiento de la orden de restitución, se podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, a través de Carabineros de Chile, con el objeto de materializar el desalojo y, si correspondiere, el retiro o demolición de las instalaciones emplazadas sin autorización vigente.

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ACDM85292>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

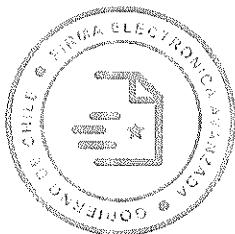
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

#TodosSomosCapital

3. Evaluar el ejercicio de las facultades municipales respecto de la patente comercial o de alcoholes de la sociedad, considerando que la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público sin título habilitante constituye una infracción a la normativa aplicable y a las ordenanzas municipales, circunstancia que podría fundamentar, según el caso, la suspensión, no renovación o caducidad de la respectiva patente, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.
4. Disponer la fiscalización por parte de los inspectores municipales y la correspondiente denuncia ante el Juzgado de Policía Local, a fin de que se apliquen las sanciones que procedan por la ocupación ilegal del Bien Nacional de Uso Público, sin perjuicio de las demás acciones administrativas y judiciales que correspondan.

En consecuencia, el cambio de propiedad o de representación de la Sociedad Gastronómica O y G SpA, no constituye un impedimento para exigir el cumplimiento de las obligaciones asumidas por dicha persona jurídica, manteniéndose plenamente vigente su deber de restituir el Bien Nacional de Uso Público intervenido y quedando la Municipalidad facultada para ejercer las acciones administrativas y legales necesarias para obtener dicha restitución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 06-08-2026 17:24 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ACDM8L-622>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#TodosSomosCapital

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURIDICA**

ANT: No Hay.

MAT: Solicita coordinar acciones
recuperación inmueble municipal.

PUERTO MONTT

**DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO**

**A: SRA. SOLEDAD ESCOBAR GAJARDO
DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA**

**SR. IGNACIO ÁVILA MOMBERG
DIRECTOR DE OPERACIONES**

**SR. HERNÁN REYES LL.
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES**

Junto con saludar cordialmente a cada uno de ustedes, y en uso de las facultades que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, confiere a esta Dirección, me permito solicitar su urgente intervención a fin de proceder al desalojo y posterior demolición de una estructura precaria (mediagua) emplazada de manera ilegal en un inmueble de propiedad municipal ubicado en Bajo Pisagua N° 539, Población Teniente Merino, Rol de Avalúo N° 1406-11.

La presente solicitud se fundamenta en las reiteradas denuncias efectuadas por vecinos del sector, así como en los antecedentes que obran en poder de esta Municipalidad, los cuales dan cuenta de que la ocupación irregular del inmueble se ha convertido en un foco de insalubridad, inseguridad y riesgo inminente, afectando tanto a su ocupante como a la comunidad colindante.

Cabe señalar que dicho inmueble, destinado a sede social, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en sesión de fecha 15 de mayo de 2026 para su entrega en comodato al Club Deportivo Nueva Teniente Merino. En consecuencia, resulta indispensable y urgente recuperar la posesión del bien municipal, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Concejo y permitir el desarrollo de las actividades comunitarias para las cuales fue destinado.

En virtud de lo expuesto, se solicita disponer, con la mayor urgencia, las coordinaciones entre las unidades competentes para ejecutar las acciones administrativas, y operativas que resulten procedentes, con el objeto de recuperar la posesión material del inmueble de propiedad municipal, y una vez desocupado el inmueble, proceder a la demolición de la estructura precaria existente, conforme a la normativa vigente.

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GD1BY95249>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



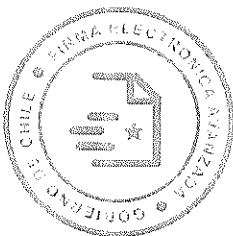
**Municipalidad
de Puerto Montt**

#TodosSomosCapital

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

Finalmente, atendida la naturaleza de los hechos expuestos, el interés público comprometido y la necesidad de resguardar la seguridad de los vecinos, se solicita otorgar a este requerimiento la máxima prioridad y celeridad en su tramitación, informando oportunamente a esta Dirección respecto de las gestiones realizadas y de las medidas que se adopten para el cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Luis Fernando Añazco Krautz
Director Jurídico (s)
Fecha: 07-08-2026 10:12 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/GD1Bw649>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



Outlook

RE: Se solicita copia de comodato

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Lun 10/08/2026 9:36

Para Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>

CC Evelyn Chavez <evelyn.chavez@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (293 KB)

JUNTA DE VECINOS POBLACIONES UNIDAS.pdf;

Estimada concejala:

Junto con saludarla, y esperando se encuentre bien, le adjunto el comodato solicitado para los fines que estime pertinente.

Saludos cordiales,



De: Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>

Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 16:37

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Evelyn Chavez <evelyn.chavez@puertomontt.cl>

Asunto: RV: Se solicita copia de comodato



Puerto Montt

Bernardita Vera Alvarado
Dirección Jurídica

Edificio Consistorial I
San Felipe N° 80.

65 2 26 17 78



De: Evelyn Chavez <evelyn.chavez@puertomontt.cl>
Enviado: viernes, 7 de agosto de 2026 14:21
Para: Bernardita Vera <bernardita.vera@puertomontt.cl>
Asunto: Se solicita copia de comodato

Estimada Bernardita, junto con saludarte, vengo a solicitar una copia del comodato de un terreno municipal cuyo ROL 558-32, específicamente calle Sur N°2 de la Junta de Vecinos Poblaciones Unidas del sector Mirador.

Saludos cordiales

Evelyn Chávez Concejala
Edificio Colon, of. 506 5° Piso
Oficina: 65-2261857 Celular: 944589960





Outlook

RE: Contrato de Comodato Sindicato de Trabajadores Independientes Comerciantes Estacionados

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 10/08/2026 12:39

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Muchas gracias

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 12:15

Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Asunto: Contrato de Comodato Sindicato de Trabajadores Independientes Comerciantes Estacionados

Estimado Pablo:

Junto con saludarte, adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056





**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

#TodosSomosCapital

ANT. Ord N° 1771 de fecha 31.07.2026
Secretaría Municipal.

MAT: Responde requerimiento Concejala
Sra. Bárbara Cáceres Martínez.

PUERTO MONTT,

DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

A: SYLVIA CÁRDENAS PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Junto con saludar cordialmente, y en atención al requerimiento formulado por la Concejala Sra. Bárbara Cáceres Martínez, mediante el cual solicita informar acerca del estado actual del proceso asociado al término del comodato y restitución del inmueble municipal ubicado en calle Adela Von Hagen N° 1844, Alerce, utilizado por el Comité de Feriantes Altos de Alerce, cumpla con informar a usted lo siguiente:

1. Situación jurídica del inmueble

El inmueble individualizado precedentemente fue entregado en comodato al Comité de Feriantes Altos de Alerce con fecha 13 de agosto de 2015, por un plazo de dos años, renovable conforme a las condiciones establecidas en el respectivo contrato.

Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décimo primera, letra e), del contrato de comodato, el Municipio decidió poner término al mismo. En virtud de ello, con fecha 22 de agosto de 2025 se notificó al Comité de Feriantes Altos de Alerce el término del contrato mediante Oficio Ordinario N° J-1949, notificación que fue practicada tanto por correo electrónico como de manera personal.

La decisión de poner término al comodato obedeció a que la Dirección Jurídica tomó conocimiento de que el inmueble correspondía a un equipamiento destinado a sede social. Asimismo, la Junta de Vecinos Artesanos de Alerce solicitó la entrega del inmueble con el objeto de desarrollar un proyecto de construcción de una sede social y una multicancha para beneficio de la comunidad.

Posteriormente, con fecha 19 de mayo de 2026, se sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal la propuesta de poner término al comodato suscrito con el Comité de Feriantes Altos de Alerce y otorgar un nuevo comodato a la Junta de Vecinos Artesanos de Alerce. Sin embargo, la propuesta no obtuvo el pronunciamiento favorable del Concejo Municipal, al no reunirse los votos necesarios para su aprobación.



Edificio Consistorial, San Felipe #80 | www.puertomontt.cl
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DFQGN239/>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

#TodosSomosCapital

2. Acciones adoptadas por el Municipio

En atención a que la propuesta sometida al Honorable Concejo Municipal no obtuvo el pronunciamiento favorable requerido, se informó al Comité de Feriantes Altos de Alerce que se acercara al Municipio o a la Delegación Municipal de Alerce, con el propósito de explorar alternativas de solución respecto de la restitución del inmueble.

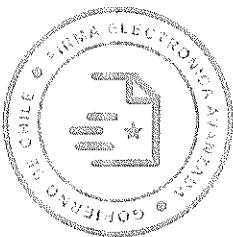
Sin embargo, hasta la fecha, dicho comité no ha tomado contacto ni se ha acercado a esta Dirección, así mismo pudimos verificar que el terreno municipal y la carpa que fue instalada para el funcionamiento de esta feria se encuentran actualmente en estado de abandono.

En virtud de lo anterior, se están elaborando los informes correspondientes, con el objeto de gestionar la recuperación de dicho terreno municipal y, posteriormente, mediante el respectivo decreto, proceder al término del contrato de comodato vigente.

Asimismo, se le solicitó a la Junta de Vecinos Artesanos de Alerce presentar nuevamente la solicitud de comodato, a fin de que esta pueda ser sometida nuevamente a conocimiento y resolución del Honorable Concejo Municipal, conforme al procedimiento correspondiente.

Lo anterior tiene por finalidad posibilitar, una vez cumplidos los procedimientos administrativos correspondientes, la entrega del inmueble a la Junta de Vecinos Artesanos de Alerce, permitiendo la reactivación de este espacio comunitario y su adecuada utilización en beneficio de la comunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 11-08-2026 15:57 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DFQCH8387/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

#TodosSomosCapital

ANT. Ord N° 1753 de fecha 30.07.2026
Secretaría Municipal.

MAT: Responde requerimiento Concejala
Sra. Bárbara Cáceres Martínez.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

A: SR. MIGUEL ANGEL GOMEZ QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, y en atención al requerimiento formulado por la Concejala Sra. Bárbara Cáceres Martínez, mediante el cual solicita informar acerca del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Bajo Pisagua N.° 539, Población Teniente Merino, cumpto con informar a usted lo siguiente:

1. Situación jurídica del inmueble.

El inmueble individualizado precedentemente fue entregado en comodato al Club Rehabilitador de Alcohólicos "Vida Nueva", mediante contrato suscrito con fecha 2 de junio de 2003.

Durante la actual administración, la Dirección Jurídica tomó conocimiento, a raíz de diversas denuncias ingresadas, de que el inmueble permanecía cerrado de manera permanente y que, además, se había construido en su interior una infraestructura precaria, sin recepción definitiva ni autorización municipal, la que era ocupada de manera irregular.

En atención a dichos antecedentes, se resolvió poner término al contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad y la referida organización, procediéndose a la notificación correspondiente.

Posteriormente, con fecha 15 de mayo de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó la entrega del referido inmueble en comodato al Club Deportivo Nueva Teniente Merino.

Sin perjuicio de lo anterior, antes de materializar dicha entrega, se tomó conocimiento de que en el inmueble habría ocurrido un hecho constitutivo de delito, razón por la cual el sitio fue cerrado por disposición del Ministerio Público, con el objeto de permitir la realización de las diligencias investigativas y pericias correspondientes.

En virtud de lo anterior, se suspendió temporalmente cualquier actuación destinada a la entrega material del inmueble mientras dichas diligencias se encontraban en desarrollo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EEVQH289/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

#TodosSomosCapital

Posteriormente, esta Dirección ofició al Ministerio Público con el objeto de consultar si las investigaciones habían concluido y si existía autorización para retomar las actuaciones administrativas relacionadas con el inmueble. No obstante, no se recibió respuesta a dicho requerimiento.

Considerando el tiempo transcurrido desde la ocurrencia de los hechos y la necesidad de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, se estimó procedente reanudar las gestiones tendientes a la recuperación del inmueble.

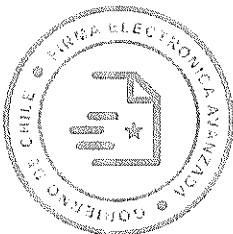
2. Acciones adoptadas por el municipio.

En relación con las medidas implementadas, se informa que la Dirección Jurídica solicitó, mediante los oficios respectivos, a la Dirección de Seguridad Pública, al Departamento de Operaciones y al Departamento de Bienes Municipales coordinar las acciones necesarias para recuperar el inmueble de propiedad municipal.

Lo anterior tiene por finalidad posibilitar su pronta entrega al Club Deportivo Nueva Teniente Merino, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, permitiendo así la reactivación de este espacio comunitario y su adecuada utilización en beneficio de la comunidad.

En este contexto, se continúan realizando las gestiones administrativas y operativas necesarias para concretar la recuperación del inmueble y materializar la entrega del comodato aprobado por el Honorable Concejo Municipal, una vez que las condiciones legales y materiales así lo permitan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 11-08-2026 15:57 CLT
Dirección Jurídica - Munptomontt



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/EEVQ43242/>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#TodosSomosCapital

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

ANT. Ord: N°261 de fecha 30/07/2026.

MAT: Responde estado Comodato
terreno Municipal Bosquemar.

PUERTO MONTT,

**DE: OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A: JUAN ANDRES PALMA BARRIA
DELEGADO OFICINA TERRITORIAL MIRASOL**

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente tengo a bien informar a usted respecto del estado administrativo y jurídico del contrato de comodato relacionado con los inmuebles ubicados en el sector Diego de Almagro – Bosquemar.

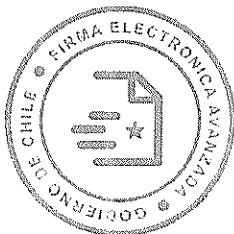
En atención a su consulta, y considerando los diversos requerimientos formulados por la Junta de Vecinos del sector Bosquemar y otras organizaciones territoriales, quienes han manifestado su preocupación respecto de la situación actual de dichos inmuebles y han solicitado conocer la vigencia de los respectivos contratos de comodato, esta Dirección Jurídica cumple con informar lo siguiente:

Con fecha 12 de septiembre de 2022, la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt suscribió un contrato de comodato con el Club Deportivo Nawel RC, respecto de un retazo del inmueble de propiedad municipal ubicado en el sector Alto Bonito, Ruta 5 Sur.

Al respecto, cabe señalar que dicho contrato de comodato no se encuentra actualmente vigente, toda vez que, mediante Decreto Exento de fecha 03 de agosto de 2026, se dispuso su término, atendido que no se dio cumplimiento al objetivo para el cual fue entregado el referido retazo de terreno municipal en comodato.

Asimismo, es pertinente informar que actualmente el Departamento de Vivienda se encuentra trabajando en la subdivisión del inmueble municipal de mayor cabida ubicado en el sector Diego de Almagro, con la finalidad de avanzar posteriormente en su cierre y mejoramiento, en coordinación con los clubes deportivos que mantienen actualmente su vigencia y funcionamiento en el sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 12-08-2026 20:59 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HF85K9-249>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



**Municipalidad
de Puerto Montt**

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA

#TodosSomosCapital

ANT.: Ord N°861 de fecha 06.08.2026
Dirección Desarrollo Comunitario.

MAT.: Remite Visado Of. N°126 del 11.03.2026

PUERTO MONTT,

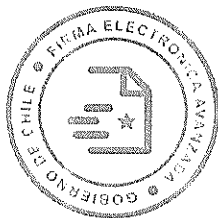
**DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO .
DIRECTOR JURIDICO**

**A: SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente se remite a usted el Oficio N° 126, de fecha 11 de marzo de 2026, debidamente revisado y visado por esta Dirección Jurídica, a fin de dar continuidad al procedimiento administrativo correspondiente y, posteriormente, proceder a la regularización de la subvención, ya sea mediante su aprobación o rechazo, según corresponda.

Asimismo, se informa que dicho oficio será remitido en formato físico, junto con el respectivo oficio, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 12-08-2026 20:59 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese en el siguiente link:

<https://doc.triunfo.cl/validador/3BG740336>



**Municipalidad
de Puerto Montt**

#TodosSomosCapital

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

ANT. Correo electrónico de fecha 29.07.26.

MAT: Remite Pronunciamiento jurídico.

PUERTO MONTT,

**DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO**

**A: SRA. TATIANA MANCILLA MUÑOZ
ADMINISTRADORA (S) CEMENTERIOS MUNICIPALES**

Junto con saludarla cordialmente, y en atención al correo electrónico remitido a esta Dirección Jurídica con fecha 29 de julio de 2026, mediante el cual se solicita la rectificación del acto administrativo por el que se otorgaron los certificados de dominio correspondientes a las sepulturas que se individualizan a continuación, ubicadas en el Cementerio General, cumpla con informar lo siguiente:

- Sector 1, Pasaje 1, Tumba N° 51, Certificado N° 1654, de fecha 29 de septiembre de 2021.
- Sector 1, Pasaje 4, Tumba N° 97, Certificado N° 1653, de fecha 29 de septiembre de 2021.

Al respecto, esta Dirección Jurídica, habiendo revisado y analizado los antecedentes, estima jurídicamente procedente rectificar la titularidad de ambas sepulturas, registrándolas a nombre de la Familia Ebensperger Fernández de Cabo.

Lo anterior, sin que resulte necesario exigir la tramitación o acreditación de la posesión efectiva de la herencia, atendida la naturaleza y finalidad de la solicitud formulada.

En efecto, de los antecedentes tenidos a la vista consta que la Sra. María Elena Paillante Sánchez, cónyuge del fallecido don Alberto Francisco Ebensperger Fernández de Cabo, comparece en representación de este último, no con la finalidad de adquirir para sí derechos patrimoniales sobre las sepulturas ni de hacer valer derechos hereditarios respecto del causante, sino que únicamente pretende regularizar y restablecer la titularidad que correspondía en vida a su cónyuge, en su calidad de integrante de la Familia Ebensperger Fernández de Cabo.

En consecuencia, considerando que la rectificación solicitada no tiene por objeto efectuar una transferencia de derechos hereditarios ni reconocer derechos patrimoniales a favor de la solicitante a título personal, sino únicamente adecuar el registro administrativo a la situación familiar y de titularidad que se pretende regularizar, esta Dirección Jurídica

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6QB0B74382>



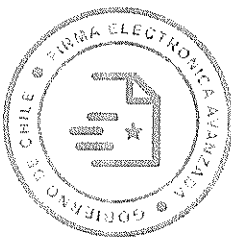
**Municipalidad
de Puerto Montt**

#TodosSomosCapital

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN JURÍDICA**

estima que resulta procedente acceder a lo solicitado y disponer la rectificación de los respectivos certificados de dominio, registrando ambas sepulturas a nombre de la Familia Ebensperger Fernández de Cabo, sin requerir para estos efectos la posesión efectiva del causante.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 13-08-2026 11:01 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/6QB0B7m392>

Edificio Consistorial, San Felipe #80

www.puertomontt.cl



ANT.: Contrato de Comodato de fecha 23.07.2025.

MAT.: Comunica renuncia y solicita término de
Contrato de Comodato.

PUERTO MONTT,

**DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT**

**A: SRA. VERÓNICA DEL VALLE DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (S) SERVIU REGION DE LOS LAGOS**

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Contrato de Comodato suscrito con fecha 23 de julio de 2025, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, por medio del presente vengo en comunicar formalmente la decisión de esta Municipalidad de renunciar al referido contrato de comodato, respecto del inmueble denominado Lote D1, ubicado en Avenida Violeta Parra (ex Avenida Norte Sur 3) S/N, comuna de Puerto Montt, de una superficie de 21.983 metros cuadrados.

La presente decisión se fundamenta en una redefinición de la modalidad mediante la cual será desarrollado y financiado el proyecto que motivó originalmente la celebración del comodato.

En efecto, cabe señalar que el proyecto destinado a la construcción de un complejo polideportivo para el desarrollo de actividades relacionadas con el boxeo y múltiples disciplinas deportivas se mantiene vigente, existiendo por parte de esta Municipalidad un permanente interés en contribuir a su materialización y en promover el desarrollo de infraestructura deportiva en beneficio de la comunidad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Puerto Montt ha determinado que la iniciativa será desarrollada mediante la postulación al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el D.S. N° 27, Capítulo I, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, razón por la cual se requiere que el inmueble objeto del proyecto se encuentre bajo un contrato de comodato que permita a la organización que postulará al referido subsidio cumplir con los requisitos establecidos.

En este contexto, y considerando que el proyecto será impulsado directamente por el Club de Boxeo de Alerce, resulta necesario que el comodato respecto del inmueble individualizado precedentemente se encuentre otorgado a favor de dicha organización, en su calidad de entidad directamente vinculada con la iniciativa y eventual beneficiaria de la postulación al subsidio correspondiente.

Por lo anterior, esta Municipalidad viene en manifestar formalmente su voluntad de renunciar al Contrato de Comodato de fecha 23 de julio de 2025, solicitando a ese Servicio tener por comunicada dicha decisión y adoptar las medidas administrativas y jurídicas que correspondan para formalizar su término.

Asimismo, y atendido el interés de esta Administración Municipal en que el proyecto pueda concretarse, se solicita a usted, si lo estima pertinente y conforme a las facultades y procedimientos que resulten aplicables, considerar la posibilidad de otorgar un nuevo contrato de comodato respecto del inmueble denominado Lote D1, directamente a favor del Club de Boxeo de Alerce.

Para estos efectos, se hace presente que la organización antes individualizada se encuentra gestionando la documentación necesaria y presentará próximamente ante ese Servicio la correspondiente solicitud de comodato, con el objeto de contar con un título que permita sustentar la postulación del proyecto al programa de subsidio señalado.

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZEFHPE-342>

www.puertomontt.cl

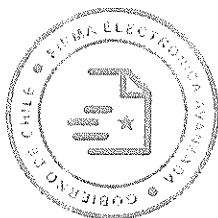


Municipalidad
de Puerto Montt



Finalmente, se deja expresa constancia de que la renuncia al comodato por parte de la Municipalidad no implica el desistimiento ni abandono del proyecto deportivo, manteniéndose el compromiso municipal de apoyar su desarrollo y colaborar, dentro del ámbito de sus competencias, en las gestiones que resulten necesarias para su materialización, incluyendo su participación en calidad de Entidad Patrocinante, cuando corresponda.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y disposición para formalizar el término del referido comodato, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 14-08-2026 17:36 CLT
Municipalidad de Puerto Montt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ZEFHPE-342>

www.puertomontt.cl



DIRECCIÓN JURÍDICA

CRA 2934

ANT. No Hay.

MAT: Solicita gestionar firma Sr. Alcalde.

Traspaso comodato.

PUERTO MONTT,

14 ABR. 2026

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

A: SR. DIEGO GALLARDO FLORES
ABOGADO ASESOR ALCALDIA

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, remito a usted el Contrato de Comodato celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos (SERVIU) y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, para su correspondiente tramitación.

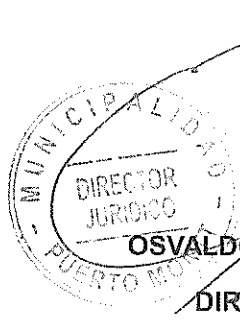
El referido contrato tiene por objeto la entrega en comodato a esta Municipalidad del inmueble denominado Lote V-17-a, ubicado en Avenida Transversal, comuna de Puerto Montt, con una superficie aproximada de 1.237,50 metros cuadrados.

La entrega del inmueble tiene por finalidad contribuir a la obtención de financiamiento para la ejecución del proyecto denominado "Centro de Salud Integral para el Adulto Mayor", iniciativa desarrollada en colaboración entre la Corporación Violeta Gutiérrez de Puerto Montt y la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt.

En virtud de lo expuesto, se solicita a usted gestionar la firma del Sr. Alcalde en el referido contrato, a fin de dar continuidad al procedimiento administrativo destinado a formalizar el traspaso en comodato del inmueble individualizado precedentemente.

Para dichos efectos, se adjuntan las cuatro copias del contrato, para su revisión y posterior firma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURIDICO

RBC



Municipalidad
de Puerto Montt

2938/17-08-2026

DIRECCIÓN JURÍDICA

ANT. No Hay.

MAT: Solicita gestionar firma Sr. Alcalde.

Declaraciones Juradas.

PUERTO MONTT,

DE: SR. OSVALDO EMHART VICENCIO
DIRECTOR JURÍDICO

A: SR. DIEGO GALLARDO FLORES
ABOGADO ASESOR ALCALDIA

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, remito a usted tres declaraciones juradas para su revisión y posterior firma y autorización ante notario, relacionadas con tres contratos de arrendamiento suscritos por la Municipalidad de Puerto Montt, respecto de tres inmuebles actualmente destinados al funcionamiento de oficinas municipales.

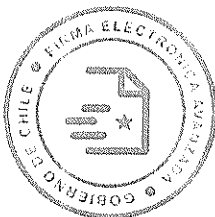
Lo anterior, en atención al fallecimiento de la arrendadora, ocurrido en enero del presente año, circunstancia que ha imposibilitado dar continuidad al pago de los respectivos cánones de arrendamiento en la forma habitual. Ello se debe a que la causante, a su vez, actuaba en representación de sus hermanos, quienes son copropietarios de los inmuebles objeto de los referidos contratos y actualmente se encuentran residiendo en el extranjero.

En virtud de lo anterior, y a fin de regularizar y dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Municipalidad, resulta necesario proceder al pago por consignación de los respectivos cánones de arrendamiento ante la Tesorería correspondiente, resguardando de esta manera los intereses patrimoniales municipales y la continuidad de la ocupación de los inmuebles.

Por lo expuesto, se solicita a usted gestionar la firma del Sr. Alcalde en las declaraciones juradas que se adjuntan, a objeto de contar con la documentación necesaria para efectuar las gestiones destinadas a regularizar el pago de los cánones de arrendamiento pendientes y dar continuidad a las obligaciones derivadas de los respectivos contratos.

Para dichos efectos, se adjuntan las tres declaraciones juradas, para su revisión y posterior firma, las que serán remitidas en formato físico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Firmado por:
Osvaldo Patricio Emhart Vicencio
Director Jurídico
Fecha: 17-08-2026 23:27 CLT
Dirección Jurídica - MunPtoMontt

RSBC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UFGEGS-471>

www.puertomontt.cl



Re: Reunión por Requerimientos Comodato Junta de Vecinos Costa Chiquio

Desde jjvv costa chiquio <jjvvcostachiquio@gmail.com>

Fecha Mar 18/08/2026 11:34

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>; Sara Brantt <sara.brantt@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Acusó recibo, estaremos atentos a próxima fecha

El mar, 18 de ago de 2026, 09:19, Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl> escribió:

Estimados:

Junto con saludarlos cordialmente, informo a ustedes que la reunión agendada para mañana, **19 de agosto**, a las **11:00 horas**, en la sala de reuniones de Alcaldía, deberá ser reagendada para la próxima semana, debido a temas de agenda de algunos de los asistentes.

Durante estos días les informaré oportunamente el nuevo día y horario de la reunión.

Desde ya, les solicito las disculpas correspondientes por los inconvenientes que este cambio pudiera ocasionar.

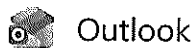
Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





RE: Oficio Ord. N° 34

Desde Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Mié 19/08/2026 11:03

Para Francisco Barria <francisco.barria@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

CC Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Estimado Francisco:

Junto con saludarlo cordialmente, acuso recibo de lo informado. Al respecto, procederé, junto con Cristian, a revisar y analizar lo solicitado, a fin de determinar la forma en que corresponde proceder.

Saludos cordiales,



De: Francisco Barria <francisco.barria@puertomontt.cl>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:44

Para: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Asunto: RV: Oficio Ord. N° 34

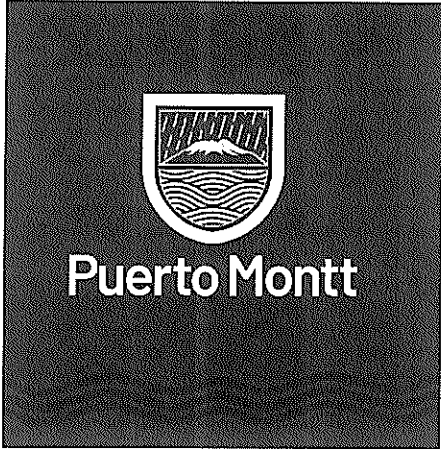
Estimados Cristian y Roxana,

Junto con saludar cordialmente,

A través del presente les solicito generar la autorización, firmada por el Sr. alcalde, de lo solicitado por el Ministerio de Energía mediante ordinario.

Entiendo, que es pertinente (la *por favor corroborar esto), y desconozco si hay que hacer algún procedimiento adicional al oficio (inscribir una servidumbre u otro), o basta con el oficio, por favor revisar esto, y confeccionar la respuesta.

Desde ya, muy agradecido.



Francisco Javier Barría Eltit

Director SECPLAN
Municipalidad de Puerto Montt

francisco.barria@puertomontt.cl
San Felipe #80, 3er piso

65 2 26 17 43



De: Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:40
Para: Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Oficio Ord. N° 34

Estimado Francisco:

Junto con saludar, ruego ver este mail del Ministerio de Energia con el fin de tramitar la solicitud que realizan.

Atte.
Hernán Osses S.



Hernán Osses Suárez

Jefe de gabinete

San Felipe #80, Puerto Montt.

65 2 26 17 02



De: Blanca Donoso Soto <bdonoso@minenergia.cl>
Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 12:24
Para: Oficina de Partes Mun. de Pto. Montt <partes.municipal@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; Roxany del Valle <roxany.delvalle@puertomontt.cl>; Ana María Ramírez <anamaria.ramirez@puertomontt.cl>
Cc: Andrés Antonio Niklitschek Strauch <aniklitschek@minenergia.cl>; Betsabé Jofré Sotomayor <bjofre@minenergia.cl>
Asunto: Oficio Ord. N° 34

SR. ALCALDE
RODRIGO WAINRAIHGT GALILEA

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Junto con saludar, por encargo del SEREMI de Energía de la Región de los Lagos Andrés Niklitschek Strauch, envío oficio N° 34 y sus antecedentes.-

Se despide,

TRABAJANDO PARA USTED

Blanca Daniela Donoso Soto

Asistente Ejecutiva
Región de Los Lagos

+56223656806 (Anexo 560)
Ministerio de Energía
Gobierno de Chile

RE: Solicito Reunión para ver Comodatos

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Mié 19/08/2026 11:05
Para Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
CC Carolina Toledo Vera <ctoledo@minvu.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Excelente Claudia, nos vemos el día lunes 24 de agosto a las 10:00 horas.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



De: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 11:00
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Carolina Toledo Vera <ctoledo@minvu.cl>
Asunto: Re: Solicito Reunión para ver Comodatos

Estimada Roxana Berríos:

Perfecto, entonces agendaré la reunión para el día lunes 24 de agosto a las 10:00 horas.

Muchas gracias por la confirmación.

Saludos cordiales,



Claudia Vargas A.
Analista Gestion de Suelos | Depto. Técnico.
SERVIU Los Lagos | Gobierno de Chile
(T) +56 65 2280 141

cvargasa@minvu.cl

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:54
Para: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
Asunto: RE: Solicito Reunión para ver Comodatos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Estimada Claudia:

Puede ser el día lunes 24 de agosto a las 10:00 horas mejor.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
📞 652204056



De: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:44
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Carolina Toledo Vera <ctoledo@minvu.cl>
Asunto: Re: Solicito Reunión para ver Comodatos

Estimada Roxana:

Gracias. ¿Me podrías indicar el día que les acomoda la reunión para dejarla agendada?

Quedo atenta.

Saludos cordiales.



TRABAJANDO PARA USTED
Claudia Vargas A..

Analista Gestion de Suelos | Depto. Técnico.
SERVIU Los Lagos | Gobierno de Chile
(T) +56 65 2280 141
cvargasa@minvu.cl

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:28
Para: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
Cc: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Carolina Toledo Vera <ctoledo@minvu.cl>
Asunto: RE: Solicito Reunión para ver Comodatos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

A las 10:30 horas.

Gracias.



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



De: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:27
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Carolina Toledo Vera <ctoledo@minvu.cl>
Asunto: Re: Solicito Reunión para ver Comodatos

Estimada Roxana Berríos:

No hay inconveniente. ¿Qué horario les acomoda para reunirnos? De esa forma podré recopilar previamente la información necesaria para abordar los comodatos y las consultas que plantean.

Quedo atenta.

Saludos cordiales,

Claudia Vargas A..
Analista Gestion de Suelos | Depto. Técnico.
SERVIU Los Lagos | Gobierno de Chile
(T) +56 65 2280 141
cvargasa@minvu.cl

De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 10:24
Para: Claudia Vargas Almonacid <cvargasa@minvu.cl>; Alvaro Aguila Aguila <aaguilaa@minvu.cl>
Cc: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>
Asunto: Solicito Reunión para ver Comodatos

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo es externo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, comuníquese con la Mesa de Ayuda o con personal de tecnología de su servicio.

Estimada Claudia:

Junto con saludarte cordialmente, y esperando que te encuentres bien, quisiera consultarte si sería posible coordinar una reunión durante la mañana, en el día que te resulte más conveniente, con el objeto de revisar los comodatos vencidos y abordar algunas consultas.

En dicha reunión participaríamos Cristian González, de SECPLAN, y quien suscribe.

Desde ya, agradezco tu disponibilidad y quedo atenta a tu confirmación.

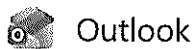
Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056





RE: Solicitud de respuesta a Carta N°2026-13004-0-1 del 17.08.2026

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha Lun 24/08/2026 11:39

Para Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

CC Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>;
Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Estimado Martin:

Junto con saludarte, te informo que, efectivamente, la semana pasada se recepcionó una carta presentada por el Club Deportivo Puntilla de Tenglo.

Al respecto, se solicitará la opinión de los distintos departamentos municipales mediante el correspondiente oficio, entre ellos, a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

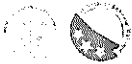
Sin perjuicio de lo anterior, la consulta se referirá únicamente a la eventual entrega en comodato de la sede social, toda vez que la cancha continuará siendo administrada y mantenida por el municipio, a través del departamento de Deportes, por lo que dicho espacio no será considerado para su entrega en comodato.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica
San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



De: Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 9:42

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>;
Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Solicitud de respuesta a Carta N°2026-13004-0-1 del 17.08.2026

Estimada,

Junto con saludar, solicito ver esta situación,

Saludos,



Puerto Montt

Martin Willer B.
Coordinador Dirección Jurídica
Calle San Felipe N°80

DIRECCIÓN JURÍDICA



puertomontt.cl

De: Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>
Enviado: sábado, 22 de agosto de 2026 18:16
Para: Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
Cc: Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Claudia Iceta <claudia.iceta@puertomontt.cl>
Asunto: Solicitud de respuesta a Carta N°2026-13004-0-1 del 17.08.2026

Estimado, Martín:

Mediante el presente, y en relación con **Carta N°2026-13004-0-1** de fecha **17.08.2026**, mediante el cual, se solicita pronunciamiento respecto de factibilidad de otorgamientos de comodato de infraestructura deportiva en isla de Tenglo.

Requerimiento que, acompaña **carta** de fecha **17.08.2026**, de Club Deportivo Puntilla Tenglo.

Por tanto, se solicita nos pueda informar respecto de lo que a continuación se indica:

- Evaluación del requerimiento manifestado en la Carta N°2026-13004-0-1 (*adjunta*).
- Factibilidad de la Pertinencia de otorgamiento de Comodato, en caso de proceder.

Dicho lo anterior, se requiere un pronunciamiento jurídico en relación con el requerimiento a que hace referencia la presente solicitud, por tanto, se adjunta carta del Club Deportivo Puntilla Tenglo, con antecedentes relativos a la materia.

Sin otro particular.

Saluda Atte.,



Puerto Montt

Ana Guichatureo Almonacid
Depto. De Planificación y Gestión DIDECO
Av. Presidente Ibáñez N°600 - 3°Piso / Puerto Montt
65 2 261416 – Anexo 1416

DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario



puertomontt.cl

RE: Reducción Escritura Pública Modificación Contrato Licitación Pública

Desde Lucero <lucero@notariapuertomontt.cl>

Fecha Lun 24/08/2026 15:56

Para Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Hernan Reyes <hernan.reyes@puertomontt.cl>

BUENDIA

Recibo conforme, escritura disponible para la firma

Gracias. Que estén muy bien.

Cordialmente,

Lucerito

Funcionaria Notaria

Horario de atención

Lunes a Viernes 09:00 a 15:30 horario continuado

Segunda Notaria de Puerto Montt

NUEVA DIRECCION

URMENETA 478

(A UN COSTADO DEL BANCO DE CHILE)



FELIPE SAN MARTÍN SCHRÖDER

NOTARIO - SEGUNDA NOTARIA - PTO MONTT

De: Roxana Berrios <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Enviado el: lunes, 24 de agosto de 2026 15:37

Para: Lucero <lucero@notariapuertomontt.cl>

CC: Hernan Reyes <hernan.reyes@puertomontt.cl>

Asunto: Reducción Escritura Pública Modificación Contrato Licitación Pública

Estimada Lucerito:

Junto con saludarte, y esperando te encuentres bien, remito minuta correspondiente a Modificación Contrato Licitación Pública N°114/2022, para ser reducida a escritura pública. para ser reducida a escritura pública, a su vez te informo que el día de mañana concurriré a notaria a cancelar los \$30.000 por conceptos de autorización de firma del Sr. Alcalde de tres contratos de comodatos.

Agradeceré acusar recibo.

Muchas gracias,

Saludos Cordiales.,



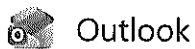
Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056





Outlook

Re: Consulta sobre notificación al CECI Ositos de Bosquemar

Desde junta de vecinos bosquemar <juntadevecinos.bosquemar@gmail.com>

Fecha Lun 24/08/2026 16:24

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

CC Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>; unioncomunal.reloncavi <unioncomunal.reloncavi@gmail.com>; Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>

Acuso recibo y agradezco la información proporcionada.

Agradecería que, una vez realizada la notificación al CECI, pudieran informarnos y hacernos llegar el respaldo correspondiente.

Desde ya, muchas gracias.

Saludos cordiales.

El lun, 24 ago 2026 a las 16:15, Roxana Berríos (<roxana.berrios@puertomontt.cl>) escribió:

Estimados:

Junto con saludarlos, les informo que esta semana se procederá a notificar al CECI Jardin Ositos de Bosquemar, según lo conversado en la reunión del día jueves 13 de agosto.

Saludos cordiales,

De: junta de vecinos bosquemar <juntadevecinos.bosquemar@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 14:07

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Fernando Orellana

<fernando.orellana@puertomontt.cl>; unioncomunal.reloncavi <unioncomunal.reloncavi@gmail.com>; Yerco

Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>

Asunto: Consulta sobre notificación al CECI Ositos de Bosquemar

Estimada Roxana:

Junto con saludarte, te escribo en relación con la reunión efectuada el día **jueves 13 de agosto**, en la cual abordamos la situación relacionada con la sede social y el **CECI Ositos de Bosquemar**.

Quisiera consultar si, de acuerdo con lo conversado en dicha reunión, finalmente se realizó la notificación correspondiente al CECI respecto de esta situación.

Te lo consulto porque el día viernes algunos vecinos me informaron que se estaría realizando una construcción en el CECI Ositos de Bosquemar, lo que me generó dudas respecto de si la notificación que se había conversado efectivamente fue realizada.

En caso de que la comunicación haya sido enviada, te agradecería si pudieras hacerme llegar una copia o respaldo de dicha notificación, para poder contar con los antecedentes correspondientes.

Quedo atenta a tu respuesta.

RE: Solicitud de respuesta a Ord N° 1820 Requerimiento Concejal

Desde Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Fecha Mar 25/08/2026 10:55
Para Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
CC Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>; Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>;
Claudia Iceta <claudia.iceta@puertomontt.cl>

Estimados:

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien, informo que, en relación con lo señalado en el Ordinario N° 1820, de fecha 05 de agosto de 2026, mediante el cual se informa sobre la situación que afectaría a la Agrupación North Patagonia respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Urmeneta N° 214, cumplo con señalar lo siguiente:

Esta Dirección Jurídica, unidad encargada de tramitar las solicitudes de entrega y uso de inmuebles municipales por parte de organizaciones sociales, no ha recepcionado, a la fecha, ninguna solicitud formal presentada por la Agrupación North Patagonia respecto del uso del referido inmueble.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berríos Castillo
Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.
 652204056



De: Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 9:28
Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>
Cc: Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>; Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>;
Claudia Iceta <claudia.iceta@puertomontt.cl>
Asunto: RV: Solicitud de respuesta a Ord N° 1820 Requerimiento Concejal

Estimada, junto con saludar solicito puedas remitirme información respecto al inmueble referido en el oficio, de no mantener información indicarlo igualmente,

Saludos,



Puerto Montt

Martín Willer B.
Coordinador Dirección Jurídica
Calle San Felipe N°80

DIRECCIÓN JURÍDICA



puertomontt.cl

De: Ana Guichatureo <ana.guichatureo@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 20:35

Para: Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

Cc: Yerco Rodriguez <yerco.rodriguez@puertomontt.cl>; Claudia Iceta <claudia.iceta@puertomontt.cl>

Asunto: Solicitud de respuesta a Ord N° 1820 Requerimiento Concejal

Estimado, Martín:

Mediante el presente, y en relación con el **oficio Ord. N°1820** de fecha **05.08.2026**, mediante el cual, se requiere informe y antecedentes para dar respuesta a requerimiento de concejal.

Requerimiento que, acompaña **oficio N°20** de fecha **05.08.2026**, de concejal Sra. Mirta Vega Barría, relacionado con solicitar respuesta sobre situación que afectaría a la Agrupación North Patagonia.

Por tanto, quisiera solicitar su ayuda, toda vez que, se solicita lo que a continuación se indica:

- Antecedentes relacionados con la autorización o facilitación del inmueble a la Agrupación North Patagonia.
- Condiciones bajo las cuales fue entregado el espacio para el desarrollo de sus actividades.
- Gestiones realizadas para mantener o regularizar el acceso de la organización al inmueble.
- Estado Actual de la situación informada por la agrupación.

Dicho lo anterior, se requiere un pronunciamiento jurídico en relación con el requerimiento a que hace referencia la presente solicitud, por tanto, se adjunta oficio N°20 de fecha 05.08.2026, con antecedentes relativos a la materia.

Sin otro particular.

Saluda Atte.,



Puerto Montt

Ana Guichatureo Almonacid
Depto. De Planificación y Gestión DIDECO
Av. Presidente Ibáñez N°600 - 3°Piso / Puerto Montt
65 2 261416 – Anexo 1416

DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario



puertomontt.cl

Re: Informe Situación Parque Deportivo Bosquemar

Desde Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>

Fecha Mar 25/08/2026 12:27

Para Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

CC Karin Herrera <karin.herrera@puertomontt.cl>; Cecilia Ojeda <cecilia.ojeda@puertomontt.cl>

Gracias Recibido



De: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Fecha: martes, 25 de agosto de 2026 a las 12:17 p.m.

Para: Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>, Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

CC: Karin Herrera <karin.herrera@puertomontt.cl>, Cecilia Ojeda <cecilia.ojeda@puertomontt.cl>

Asunto: Informe Situación Parque Deportivo Bosquemar

Estimado don Fernando:

Junto con saludarlo, adjunto lo solicitado en relación a la situación de los comodatos y el proyecto de la municipalidad, respecto del inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Diego de Almagro, sector Bosquemar, a fin de que sean remitidos al Diputado Mauro González.

Saludos cordiales,



Puerto Montt

Roxana Berrios Castillo

Abogada
Dirección Jurídica

San Felipe #80, Consistorial I.

 652204056

